

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero, 7'50 PESETAS trimestre.
Comunicados á precios convencionales.
Redaccion y talleres: s. Lorenzo, 18.

JUEVES 24 DE ENERO DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id. id.
En primera. 00'20 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15.



EL SEÑOR

DON TOMAS MUSEROS Y ROYRA,

CATEDRÁTICO JUBILADO DE AGRICULTURA DE ESTE INSTITUTO.

HA FALLECIDO

R. I. P.

El Director y Claustro de Catedráticos del mismo, su desconsolada viuda Doña Josefa Ortiz Alvarado, tíos, primos, sobrinos y demás parientes y amigos;

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan pedir al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y asistir á su funeral y entierro que se celebrarán en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, el primero á las diez y el segundo á las once del día de mañana, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Murcia 24 de Enero de 1901.

Casa mortuoria: Paseo de Garay, núm. 2.

No se reparten esquelas.

El duelo se despide en la plaza de Agustinas.



EL SEÑOR

DON JUAN DE LA CIERVA Y SOTO

DOCTOR EN DERECHO Y NOTARIO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD

HA FALLECIDO

A las tres del día de hoy, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D.^a Marciala, D. Juan y D. Isidoro de la Cierva; hijes políticos D.^a Francisca Gil Peñafiel, D. José María de Egea, D.^a Maria Godoraiu Bosch, D.^a Teresa Malo de Molina y Rico y D.^a Encarnación López Parra; nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes;

Participan á sus numerosos amigos tan sensible pérdida y les ruegan encomienden á Dios el alma del finado y asistan á su funeral y entierro que se verificarán, el primero mañana viernes á las once y el segundo á las tres de la tarde, en la iglesia parroquial de San Bartolomé, á cuyo especial favor, quedarán altamente reconocidos.

Murcia 24 de Enero de 1901.

Casa mortuoria: Galderón de la Barca, núm. 5.

El duelo se despide en la plaza de Agustinas.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispo de Cartagena y Ayala se han dignado conceder respectivamente 40 días de indulgencias á todos los fieles, por cada vez que recitar en con devocion la oracion del Padre-Nuestro, el Salmo De Profundis, un responso, y decenario del Santisimo Rosario, ofrecieren la Santa Misa, Sagra da Comuni. n ó cualquier acto de piedad ó de caridad en sufragio del alma del finado.

